
LA "NUEVA IZQUIERDA" EN
AMÉRICA LATINA:

DERECHOS HUMANOS,
PARTICIPACIÓN POLÍTICA,
Y SOCIEDAD CIVIL



Woodrow Wilson
International
Center
for Scholars
Latin American Program



UNIVERSIDAD
TORCUATO DI
TELLA



CELS
CENTRO DE ESTUDIOS
LEGALES Y SOCIALES

LA “NUEVA IZQUIERDA” EN
AMÉRICA LATINA:
DERECHOS HUMANOS,
PARTICIPACIÓN POLÍTICA,
Y SOCIEDAD CIVIL

Compilado por

Cynthia J. Arnson
Ariel C. Armony
Catalina Smulovitz
Gastón Chillier
Enrique Peruzzotti
con Giselle Cohen

Enero 2009



Disponible en el Programa Latinoamericano
Woodrow Wilson International Center for Scholars
One Woodrow Wilson Plaza
1300 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20004-3027

www.wilsoncenter.org/lap

© 2009 Latin American Program

ISBN 1-933549-49-1

Cover photo: AFP/Getty Images©

ÍNDICE

Agradecimientos	5
Introducción	
<i>Ariel C. Armony y Cynthia J. Arnson</i>	7
“Accountability” por las violaciones del pasado	
Legado de las violaciones de derechos humanos: políticas de verdad, justicia, reparación y memoria en Chile, 1990-2007 <i>Elizabeth Lira</i>	29
La rendición de cuentas por las violaciones del pasado en Uruguay <i>Juan Faroppa Fontana</i>	46
El largo recorrido por Verdad y Justicia en Argentina <i>Horacio Verbitsky</i>	53
Los nuevos desafíos en la promoción de los derechos humanos	
Los nuevos derechos humanos en la Argentina reciente <i>Gustavo Maurino</i>	66
Uruguay y los nuevos desafíos en la promoción de los derechos humanos <i>Felipe Michelini</i>	79

La izquierda chilena y los desafíos en la promoción de los derechos humanos
Marcela Ríos Tobar **90**

Derechos humanos y la "nueva izquierda" en Brasil
Oscar Vilhena Vieira **96**

Participación política y relaciones Estado-sociedad civil

Bolivia
Sociedad civil y Estado bajo un populismo plebiscitario y autoritario
René Antonio Mayorga **106**

Representación, participación y democratización en las relaciones Estado- sociedad civil en Bolivia
Luis Tapia **115**

Venezuela
La esencia social de la revolución bolivariana en Venezuela: una mirada preliminar sobre sus fortalezas y debilidades
Ana María Sanjuán **129**

Nuevas formas de participación
Participación ciudadana en Argentina: entre la retórica política y la impotencia social
Carlos March **163**

La nueva izquierda, la crisis de representación y la participación social en América Latina
Leonardo Avritzer **177**

El Frente Amplio y la participación ciudadana (Uruguay 2005-2007)
Juan Pablo Luna **193**

Sociedad civil y políticas sociales

Sociedad civil y políticas sociales en Chile
Gonzalo Delamaza **211**

Sociedad civil y políticas sociales: El caso argentino en los años recientes
Guillermo Alonso **237**

La participación irrelevante: una evaluación del gobierno de Lula
Cláudio Gonçalves Couto **247**

La relación entre Estado y sociedad civil en el área de las políticas sociales en el primer gobierno de izquierda en Uruguay: ¿de la emergencia a un nuevo régimen de bienestar?
Gustavo De Armas **271**

Biografías de los autores **293**

DERECHOS HUMANOS Y LA “NUEVA IZQUIERDA” EN BRASIL¹

OSCAR VILHENA VIEIRA

El concepto de derechos humanos genera suspicacia en la izquierda y la derecha.

Históricamente la izquierda ha mirado con escepticismo a los derechos humanos. De hecho Marx fue uno de sus principales críticos. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) mantenía la lucha de clases y el capitalismo, por lo que la izquierda siempre desconfió de la lógica de los derechos humanos así como de su internacionalización en el siglo XX.

Recién en la segunda mitad del siglo XX la izquierda comienza a incorporar un discurso de derechos humanos de una manera instrumental, esto es, como oposición a los regímenes totalitarios de izquierda y de derecha. Este fenómeno ocurrió en América Latina y en el mundo. En particular, en el caso latinoamericano, la relación de la izquierda con los derechos humanos se dio de un modo directo cuando sus militantes se convirtieron en las principales víctimas de los abusos y violaciones de los regímenes militares en el Cono Sur.

En mi opinión, la relación de la izquierda con los derechos humanos se ha intensificado en los últimos años como resultado de su llegada al poder en varios países de nuestra región. Cuando esto sucede, los márgenes de la acción política se hacen más estrechos: los gobernantes rápidamente perciben que las grandes utopías de la izquierda no se pueden implementar. Si antes la idea compartida era que “otro mundo era posible” y que había que cambiarlo, ahora la idea dominante es que “la política se ha agotado” y entonces “los derechos humanos” vienen a sustituir esos ideales.

Un ejemplo de esto puede verse en el Foro Social Mundial, que es un pequeño termómetro de la izquierda contemporánea. En sus primeras ediciones apenas un 3% de las exposiciones trataron la cuestión de los

derechos humanos mientras que en el último año más del 50% de las presentaciones lo hicieron. De repente todos estamos hablando de alguna fracción de los derechos humanos: de las mujeres, de las minorías, de las personas con discapacidad, de los indígenas, etc. De este modo, la izquierda entra al siglo XXI con los derechos humanos como parte fundamental de su ideario. No así la derecha, que nunca se sintió cómoda con los derechos humanos.

LOS DERECHOS EN LA HISTORIA DE BRASIL

En el caso de Brasil, fueron los abolicionistas y los liberales quienes más se preocuparon por los derechos humanos en los últimos 150 años de historia. Los abolicionistas tuvieron un papel fundacional ya que lucharon contra la esclavitud desde una perspectiva universal. La lucha de los liberales se concentró en defender a personas blancas y educadas cuyos derechos eran violados primero por el régimen de Getúlio Vargas y después por el régimen militar. Tal vez la única excepción, fue cuando una parte de la elite blanca simbolizada por Joaquim Tabuco participó en la lucha por la abolición de la esclavitud.

La izquierda sindicalista adoptó una visión de los derechos humanos instrumental, que le permitió lograr la evolución de los derechos del trabajador pero no de otros derechos sociales (como la salud, la educación, etc.). La izquierda pragmática tuvo un papel importante en la Constitución de 1934 y en la elaboración de la legislación laboral brasileña, a diferencia de la izquierda comunista que había sido proscrita por Vargas.

Paradójicamente quien tuvo el papel más importante en la lucha por los derechos humanos en Brasil fue la Iglesia Católica. A partir de 1970 se expresó en dos corrientes: la primera, encabezada por el cardenal Paulo Evaristo Arns, en San Pablo, tuvo un papel importantísimo en la lucha por los derechos civiles y contra la tortura. La segunda corriente fue la Teología de la Liberación, que impregnó la base de la Iglesia Católica brasileña y que dio lugar a una nueva izquierda católica radical que lucha organizada en torno del Movimiento de Trabajadores Sin Tierra (MST) y otras agrupaciones populares que se movilizan por el derecho a la vivienda en las ciudades.

UNA CONSTITUCIÓN ORIENTADA HACIA LO SOCIAL EN CONTRASTE CON EL MUNDO REAL

La agenda actual de derechos humanos en Brasil tiene como trasfondo la Constitución de 1988, que ha implicado un enorme progreso en el área de los derechos humanos ya que ha abierto una nueva agenda para la sociedad civil, vuelve a pensar al Estado y busca reorganizar instituciones como el ministerio público y las defensorías públicas. De esta manera, la Constitución institucionaliza y crea nuevas identidades. Jefferson decía que la Constitución Americana es muy buena porque es una Constitución *"every one second try"*. La brasileña es tan problemática porque es una *"every one first try"*.

Sin embargo esta Constitución --que tiene aspiraciones importantes, generosas-- no ha podido concebir mecanismos fuertes para su implementación: el ámbito judicial, la policía y otros órganos no sufrieron los cambios necesarios. Entonces hay un problema de eficacia de las instituciones que se ve amplificado en el contexto de las condiciones sociales brasileñas. Los índices de alfabetización son un ejemplo de esta precariedad. La calidad de la educación en Brasil es peor que en el resto de los países de América Latina, aún cuando tenemos la economía más grande de la región. Esta desigualdad, que no solamente es estructural sino también duradera, ha creado un patrón de relaciones entre las personas, y entre estas y los Estados, que podría definirse como de "personas invisibles".

Recientemente nos enteramos que una adolescente de 15 años había sido recluida en prisión junto con otros diez hombres y que durante los 46 días en que permaneció detenida la violaron sexualmente, de manera sistemática. Esta adolescente es para las instituciones brasileñas un "no sujeto de derechos", una "no persona". A partir de este caso, la justicia descubre que este tipo de detención es una práctica muy conocida en las prisiones en Brasil.

Los crímenes cometidos por la policía en democracia también nos hablan de estas "no personas". Según datos extraoficiales, la policía ha matado 33 mil personas en los últimos 20 años, mientras que durante el régimen militar se mataron aproximadamente 450 personas. En el mismo periodo, 870 mil personas murieron en crímenes comunes. La situación de los derechos humanos en Brasil hoy es gravísima. En algunos estados, como en

Río de Janeiro, la policía puede ser considerada más violenta hoy que en el pasado. Por eso actualmente hay consenso respecto de la necesidad de políticas de seguridad de calidad que pongan fin a estos crímenes.

En síntesis, esta es la paradoja: tenemos una Constitución extremadamente generosa que convive con una realidad que transforma en invisibles a las personas. Estas personas son "demonizadas", por eso se las puede eliminar y torturar y salir impune de estos crímenes. Esto es lo paradójico del no-Estado de derecho brasileño que tan claramente ha analizado el argentino Guillermo O'Donnell.

UNA MIRADA COMPARATIVA DE LOS GOBIERNOS DE CARDOSO Y LULA

Para concluir voy a referirme a la relación de la nueva izquierda brasileña con los derechos humanos a partir del análisis de las políticas de los gobiernos de Fernando Henrique Cardoso y de Lula.

Como sabemos, Cardoso es un intelectual y militante de izquierda que creó la Teoría de la Dependencia pero que nunca perteneció al Partido Comunista. Lula, por el contrario, nunca fue de izquierda; en tanto sindicalista pragmático se aproxima a la izquierda católica pero no a los comunistas. Tanto Cardoso como Lula sufrieron violaciones de derechos durante el régimen militar: A Cardoso nunca lo detuvieron pero tuvo que escapar y se exilió en París; Lula estuvo preso aproximadamente dos meses hacia el final del régimen militar. En fin, si bien ninguno sufrió terribles violaciones personales, ambos se vieron afectados por el régimen militar.

El gobierno de Cardoso tiene un saldo muy positivo en la agenda internacional de derechos humanos y un saldo negativo en la política interna. En primer lugar, Cardoso impulsó la ratificación de todos los tratados internacionales de derechos humanos, tanto cuando estuvo al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores como cuando fue presidente. En segundo lugar, abrió Brasil para el escrutinio internacional al realizar una invitación abierta para que los relatores especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas visiten Brasil. En tercer lugar, alineó a Brasil con otros países de América Latina en la adopción de una posición progresista (en foros internacionales, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, etc.).

A nivel interno, Cardoso perdió todas las oportunidades de reformar de manera profunda el aparato del Estado brasileño. Así fue con la fallida reforma de la policía y en su relación con los estados. En el primer caso, hubo 2 ó 3 crisis gravísimas en las que la sociedad civil se manifestó en las calles contra la policía y Cardoso no pudo aprovechar esto a su favor para realizar las reformas. En el segundo caso, Cardoso no pudo usar el poder federal para impedir la violación de derechos humanos en los estados.

Lula, en cambio, tuvo un inicio muy negativo en el área de derechos humanos, con la propuesta de creación de un "Sistema de Nacional de Derechos Humanos" que, a través de la distribución de dinero, pretendió cooptar a las organizaciones. Luego de un inicio errático, hubo cambios en la Secretaría Especial de Derechos Humanos y comenzaron a haber avances muy claros en las áreas como reforma del poder judicial, derecho a la salud, justicia transicional y en temas raciales. Esto mismo aún no ha con otros temas como la prevención de la tortura que es una de las áreas más problemáticas en Brasil.

En cuanto a la política exterior, Lula lleva adelante una gestión más peligrosa para los derechos humanos. Un informe de Conectas Derechos Humanos demostró que Lula cambió algunos patrones de votación de Brasil: ya no se alinea más con Argentina, Uruguay o Chile. En la ONU se alinea con China, Rusia, que son compañeros de viaje un poco peligrosos. Esto significa un cambio de rumbo en la política internacional brasileña: hay una sumisión de la política de derechos humanos a los intereses políticos y económicos.

CONCLUSIONES

Por último voy a referirme a la estructura política brasileña. El presidente de Brasil tiene que lidiar con 28 estados altamente autónomos que controlan la aplicación de la justicia y la actuación de la policía. Por si esto fuera poco, el presidente tiene que tratar con un Senado en el que todos los estados tienen el mismo peso (no importa si se trata de un estado pequeño como Pará o de uno grande como San Pablo) y los senadores representan a las oligarquías locales. En cuanto a la composición partidaria, el Senado está altamente fragmentado y el oficialismo es minoría. Esta aclaración vale a la hora de analizar los gobiernos de Cardoso y de Lula.

Si bien ambos representan a la nueva izquierda, les ha tocado convivir con un Senado compuesto por la vieja y la nueva aristocracia brasileña.

Creo que en Brasil, al igual que en la Argentina, hay una clara delegación de los poderes políticos al ámbito judicial en lo que respecta a las cuestiones fundamentales de derechos humanos. *Por eso, trabajar en la agenda fundamental de derechos humanos en Brasil es trabajar por una agenda moral de derechos humanos.* Hoy esta agenda está en manos de los once jueces del Supremo Tribunal Federal.

NOTAS ADICIONALES

La Constitución brasileña no solamente crea principios o derechos abstractos: también dispone cláusulas específicas que establecen ciertas medidas para hacer efectivos esos derechos. Así garantiza que los derechos (por ejemplo a la salud y a la educación) no sean solamente una expresión de deseos (ver artículos 198 y 212 de la Constitución Brasileña).

En el área educativa la Constitución establece que porcentaje de lo recaudado por los municipios tiene que ser invertido en educación básica y cuánto tiene que destinarse al resto de los niveles y áreas educativas. Esto ha hecho que la asistencia de los chicos a la escuela haya aumentado del 78% en 1978 a un 99% en 2007. La calidad de la educación es mala pero aún así esto constituye una revolución.

Este sistema, burocrático y muy complejo, establece que si el municipio no invierte lo que le corresponde en educación, no recibe los fondos que le corresponden para atender otras áreas. Esta política es muy innovadora y sus resultados se ven especialmente en las áreas de salud y educación. Creo también que en ambas áreas hay una percepción mayor de que no se trata de una dádiva gubernamental, sino de derechos constitucionales. Los numerosos litigios iniciados por grupos que se ven excluidos son una prueba clara de esta percepción.

Un tema que está muy presente en el discurso económico es el de la seguridad social. La mayor crítica de los economistas neoliberales es que el sistema de seguridad social de Brasil es la mayor causa del desequilibrio del sector público. En parte tienen razón: los sistemas de seguridad social tienen que dividir la seguridad social de los funcionarios públicos de la seguridad social de los demás trabajadores. Si bien la opinión pública brasileña ve la jubilación como un derecho de todos, la jubilación de

los funcionarios públicos es vista como un privilegio, porque sus salarios son muy altos en relación a los del resto de los trabajadores.

Por último, los programas asistenciales del gobierno (tanto el *Bolsa Escola* creado por el gobierno de Cardoso y su continuación el *Bolsa Família*) son considerados por muchos como dádivas y no como un derecho de los sectores vulnerables a tener un ingreso garantizado por el Estado.

Es interesante comparar los programas asistenciales con otras políticas del gobierno brasileño: los fondos que permiten que millones de personas reciban los *Bolsa Família* son 6,7 veces menores que los recursos que el gobierno destina a intereses de los bonos públicos que compra la clase media. Por eso, Lula está en lo cierto cuando, ante la crítica de la elite económica por los fondos que se destinan a los planes sociales, responde: *"yo soy mucho más generoso con ustedes que con el pueblo"*.

NOTA

1. Agradezco a Juana Kweitel por la preparación y revisión de esta presentación.